



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

**DECRETO  
NÚMERO:  
2023 01048  
06/03/2023 17:39**

## DECRETO DE ALCALDÍA

Constituida la actual Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 2019, como consecuencia de las elecciones locales convocadas por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril (BOE número 79, de 2 de Abril), se dictó el Decreto de Alcaldía n.º 3.472, de 17 de junio de 2019, al objeto de determinar el nuevo régimen de organización y funcionamiento de este Ayuntamiento, incluyendo el régimen de delegaciones. Trás el cuál, se han ido decretando modificaciones en aquéllas, en función de las circunstancias que se iban produciendo a lo largo del mandato, bien por renunciaciones o bajas de los miembros corporativos, o por la propia situación provocada por la pandemia internacional que originó el virus Covid-19, y que obligó a la adaptación de la propia organización municipal.

En esta ocasión, como consecuencia de la baja médica de D. Pablo Francisco Montesinos Cabello, se hace necesario modificar, durante el tiempo de duración de aquélla, no sólo las delegaciones que éste ostenta, sino, también, la composición de la Junta de Gobierno, la determinación de las Tenencias de Alcaldía, a fin de que el interés general no se vea resentido durante tan importante ausencia.

En lo que atañe a las delegaciones, conferidas al Sr. Montesinos, por Decreto de Alcaldía n.º 1047, de 6 de marzo de 2023, se han modificado las delegaciones genéricas que ostentaba con base en el Decreto n.º 3.268, de 15 de junio de 2020, rectificado por el n.º 3272, las cuáles han sido avocadas, y delegadas en D. Francisco José Sánchez Guerrero, de tal manera que, además de la que hasta la fecha ostentaba, su delegación se amplía a la dirección actuaciones de trámite de las siguientes áreas y servicios,:

“SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD URBANA (Policía Local, ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas, transporte público de viajeros, prevención y extinción de incendios y Protección Civil); OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA (mercadillos ambulantes, mesas y sillas, circos, control y vigilancia de comercios, señalética de vía pública y mobiliario urbano, aparcamientos públicos).

Así mismo, y con causa en la meritada baja médica de D. Pablo Francisco Montesinos Cabello, se hace necesario modificar las delegaciones que le fueron conferidas por Decreto de Alcaldía 3.286, de 15 de junio de 2020, a fin de que las mismas recaigan y se ejerciten por D. Francisco José Sánchez Guerrero, ampliándose con ello las delegaciones en favor de éste, realizada por Decreto de Alcaldía n.º 3.285, de 15 de junio de 2020, que continuará ostentando.

En su virtud de lo expuesto y en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 43 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

1/3

FIRMANTE - FECHA

<p>CVE: 07E7001BF0C600B8A3S9M300K9 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/ index.php?id=verificacion</a></p>	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 06/03/2023 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/03/2023 17:39:17</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2019AGSE-00023 Fecha: 19/06/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--

CSV: 07E7001BF0C600B8A3S9M300K9





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

## RESUELVO:

**PRIMERO.-** Avocar las delegaciones otorgadas en favor de D. Pablo Franciso Montesinos Cabello, mediante Decreto de Alcaldía número 3.286, de 15 de junio de 2020, dejando sin efecto aquél.

**SEGUNDO.-** Conferir delegación general de atribuciones a favor del Concejal **D. Francisco José Sánchez Guerrero** en el otorgamiento de Licencias para la ocupación de la vía pública con ocasión de la realización de obras sometidas a licencia de obra menor inmediata.

**TERCERO.-** Delegar íntegramente la tramitación y resolución de expedientes administrativos de tráfico, así como la imposición de sanciones de los expedientes relativos a Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial en **D. Francisco José Sánchez Guerrero**, todo ello al amparo del artículo 15.3 del RD 320/1994, de 25 de Febrero, y 25.2 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**CUARTO.-** Conferir delegación general de atribuciones a favor del Sr. Concejal **D. Francisco José Sánchez Guerrero**, para el ejercicio de las atribuciones que la ley 7/2006, de 24 de octubre, reconoce a la Alcaldía.

**QUINTO.-** Ampliar la delegación genérica, a favor del Sr. Concejal delegado **D. Francisco José Sánchez Guerrero**, para la tramitación y resolución de los expedientes relativos a las competencias municipales recogidas en el Real Decreto 137/1993, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas.

**SEXTO.-** Otorgar delegación general de atribuciones a favor del Sr. Concejal **D. Francisco José Sánchez Guerrero**, para la resolución de los expedientes relativos al transporte público de viajeros y transporte escolar, en el ámbito de las competencias municipales.

**SÉPTIMO:** Las delegaciones indicadas comportan tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes, como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afectan a terceros.

**OCTAVO.-** Las delegaciones indicadas tendrán efecto desde el día siguiente a la notificación de este Decreto y tendrá carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación de esta Alcaldía.

**NOVENO.-** Notificar esta resolución al Concejal afectado, entendiéndose aceptada la delegación de forma tácita, si dentro del plazo de tres días no realiza manifestación en contrario.

**DÉCIMO.-** El Régimen Jurídico de la Delegación será el previsto con carácter general en los artículos 114 a 118 del ROF, salvo en lo relativo al recurso de reposición, que será resuelto por el órgano delegante.

**UNDÉCIMO.-** Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento, en la primera sesión que se convoque, a los efectos de que quede enterado de su contenido y publicar su texto

2/3

FIRMANTE - FECHA

<p>CVE: 07E7001BF0C600B8A3S9M300K9</p> <p>URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a></p>	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 06/03/2023 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/03/2023 17:39:17</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2019AGSE-00023</p> <p>Fecha: 19/06/2019</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---

CSV: 07E7001BF0C600B8A3S9M300K9





**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50/51  
informacion@alhaurindelatorre.es

Íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Portal de Transparencia Municipal.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha referenciada digitalmente.

El Alcalde-Presidente  
Fdo: Joaquín Villanueva Rueda

La Secretaria General, doy fe  
Fdo.: M.ª Auxiliadora Gómez Sanz

3/3

**FIRMANTE - FECHA**

CVE:  
07E7001BF0C600B8A3S9M3O0K9  
URL Comprobación:  
[https://sede.alhaurindelatorre.es/  
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 06/03/2023  
MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 06/03/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración  
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/03/2023 17:39:17

EXPEDIENTE:: 2019AGSE-  
00023  
Fecha: 19/06/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E7001BF0C600B8A3S9M3O0K9

